

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE TUNJA - ORAL

Tunja, dos (2) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

CLASE DE PROCESO	EFFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA REAL
No. RADICACIÓN	150014053004-2020-00282-00
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	MIGUEL ALBERTO RODRÍGUEZ SUÁREZ

Se reconoce personería al profesional del derecho CARLOS ARTURO RODRÍGUEZ MORALES, para que actúe en el proceso de la referencia, como apoderado del demandado MIGUEL ALBERTO RODRÍGUEZ SUÁREZ, en los términos del poder recibido en la bandeja de entrada del correo electrónico institucional, desde el correo electrónico del togado mencionado, así como la manifestación del demandante, obrante en el archivo PDF “0044Poder”.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

GLORIA SOLER PEDROZA
E.G

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
DE TUNJA-ORAL
NOTIFICACIÓN POR ESTADO
No. 48
Fecha: 3 de diciembre de 2021
Secretario,
Edison Alejandro Gamboa Hamón

Firmado Por:

Gloria Soler Pedroza
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004 Oral
Tunja - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: f6559960cbd825243cb61517a7d28368c6d0ecd8640e10731e1b69a5aefb0036
Documento generado en 02/12/2021 08:07:03 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>